

CLUB DEPORTIVO OURENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Club Deportivo Ourense, S.A.D., se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 7 de Julio de 2004, a las 20:30 horas, en el Salón de Actos de la Xunta de Galicia, sito en Ourense, Avda. de la Habana, 79 bajo, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 8 de julio, en los mismos lugar y hora para deliberar y adoptar, en su caso, acuerdos con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Dimisión del Consejo de Administración.

Segundo.—Elección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos que lo exijan.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas de la Sociedad que podrán conferir su representación en los términos legal y estatutariamente previstos.

Está a disposición de los accionistas, en el domicilio social radicado en Ourense, Rua Ervedelo—Estadio do Couto, el texto del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, para su examen, pudiendo solicitar su envío gratuito por correo al domicilio que señalen.

Ourense, 16 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Manuel Rois Fernández.—32.319.

COLOMBI GIBERT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en Tarragona, calle Rambla Nova, 111 planta 3ª puerta 3, el próximo día 30 de junio de 2004 a las once horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2003, así como la gestión del órgano administrador.

Segundo.—Aplicación del resultado de 2003.

Tercero.—Cese administrador solidario.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos pertinentes.

Se informa a los accionistas que tendrán derecho a examinar o recibir gratuitamente el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe de la misma.

Tarragona, 16 de junio de 2004.—Administrador Solidario. Claudio Colombi.—32.384.

COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE CONFECCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General de Accionistas de fecha 1 de febrero de 2004 acordó la disolución de la sociedad y la apertura del período de liquidación.

Terrassa, 15 de mayo de 2004.—El Liquidador, Manuel Mauri Jiménez.—31.435.

COMERCIANTES DEL PONIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de la sociedad

Don Miguel Felices Daza, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Comerciantes del Poniente, S. A.», por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 17 de mayo de 2004, convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en carretera de Almerimar, s/n, de El Ejido (Almería), Parque Comercial COPO, sala número 5 de los multicines, el día lunes 5 de julio de 2004, a las veintiuna treinta horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día martes 6 de julio de 2004, a la misma hora y lugar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, reelección y/o nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cuarto.—Facultar al Secretario del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados.

Al amparo del artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la entidad y, en su caso, obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes técnicos establecidos en la Ley, en caso de proceder.

El Ejido, 16 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Felices Daza.—32.367.

CONSTRUCCIONES BEAR, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 29 de diciembre de 2.003 ha acordado la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Financiero	240.345,47
Deudores	17.779,24
Tesorería	12.442,29
Total activo	270.567,00
Pasivo:	
Capital Social	96.160,00
Reservas	184.262,64
Resultados	-9.855,64
Total pasivo	270.567,00

Bilbao, 30 de diciembre de 2003.—El Liquidador. Felipe Echevarría Ayesta.—32.379.

CONSTRUCCIONES LAMBARREN, S. L. (Sociedad absorbente) OGEITASEI, S. A. (Sociedad absorbida)

De conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (Real Decreto Ley 1564/89 de 22 de diciembre), de aplicación por remisión expresa del artículo 94 de la Ley 2/95, de 23 de marzo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales

extraordinarias y universales de las sociedades «Construcciones Lambarren, Sociedad Limitada» Y «Ogeitasei, Sociedad Anónima» aprobaron, por unanimidad, en sesiones celebradas el día 24 de mayo de 2004, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por la primera, «Construcciones Lambarren, Sociedad Limitada», de la segunda, «Ogeitasei, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida y, por tanto incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la absorbente, con disolución, sin liquidación, de la absorbida, «Ogeitasei, Sociedad Anónima». La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión sin ampliación de capital social en la sociedad absorbente por tener ésta la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar expresamente de conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas citada, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de Fusión. Así mismo y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 243.2 del reiterado Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos por el artículo 166 del mismo Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas durante al plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del tercer anuncio de fusión.

Hondarribia (Guipúzcoa), 25 de mayo de 2004.—Los administradores únicos de «Construcciones Lambarren, S.L.», Purificación Berraondo Urra y de «Ogeitasei, S.A.» Construcciones Lambarren, S.L. P.P.: Aitor Uztizberea Balardi.—31.885.
y 3.ª 18-6-2004

COTA CERO ARQUITECTURA URBANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General de Accionistas

De conformidad con los acuerdos del Consejo de Administración celebrado el pasado día 16 de junio de 2004, se convoca Junta Extraordinaria de Accionistas de Cota Cero Arquitectura Urbana, Sociedad Anónima, en transformación, para su celebración en el domicilio social, sito en la calle Acebo, n.º 17, Las Rozas, Madrid, a las once horas del día 6 de Julio de 2004, en primera convocatoria, y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, el día 7 de Julio de 2004, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, formalizada en la escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Enrique Franch Valverde, el día 16 de junio de 2004, bajo el n.º 2279 de su protocolo, pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

Segundo.—Si se estimase procedente, transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Tercero.—Modificación del objeto social (artículo 2 de los Estatutos Sociales), ampliándolo, mediante la adición de la actividad de avalar y/o prestar a sociedades del Grupo o a terceros para que aquéllas y/o éstos desarrollen actividades idénticas, similares o análogas a las comprendidas en el objeto social de Cota Cero Arquitectura Urbana, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Nombramiento de auditor para el ejercicio 2004.

Quinto.—Nombramiento de nuevos consejeros.